



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

como la del S.^{or} Cuenca, por ello protesta la nulidad q.^e pue-
da embever dho Acuerdo, y por si pudiese subsanar-
se y que se eviten dilaciones suplica à dho S.^{res} compañeros, pre-
vio acuerdo de este Ayuntam.^{to} aclaren los indicados Votos;
Veitara la suplica de los Testimonios pedidos incluyendo esta su
proposicion: Y tambien certificacion de qualquiera de los S.^{res}
de dho Ayuntam.^{to} de como en el año proximo, por ausencia
del S.^{or} Marques de Sanmames que hera Personero del
Comun se rizo à su Sobstituto D.ⁿ Rafael de Arze, y q.^e
que à su consecuencia asistio algunos actos: Y que asi mis-
mo es cierto haverse rizado en el presente año al S.^{or}
Conde de Almodovar, por ausencia del S.^{or} D.ⁿ Juan Car-
los Samaniego; y la Ciudad en su inteligencia Acuer-
da q.^e para el pumex Cavildo se vusque la citada orden
y si no se encontrase se exprese la practica en q.^e se halla
este Ayuntam.^{to} de que el Caballero Prior Sindico G.^{ral}
supla las ausencias del q.^e lo sea Personero: Teni quanto à
q.^e los S.^{res} D.ⁿ Pedro Cuenca, y D.ⁿ Julian Robert aclaren